

Bases y Condiciones de la Campaña: "Todos para uno y uno para todos"

Campaña del Día del Niño 2026 — Cooperativa de Ahorro y Crédito 

1. Objetivo de la Campaña

En el marco de la celebración del Día del Niño, CAYCFUP lanza la campaña **"Todos para uno y uno para todos"**. El propósito de esta iniciativa es ir más allá del beneficio individual y promover los valores de solidaridad, ayuda mutua y compromiso comunitario. A través de la mirada y la voz de los niños (hijos, nietos o sobrinos directos de nuestros asociados), identificaremos necesidades reales en sus centros educativos para destinar premios colectivos que beneficien a toda su comunidad escolar.

2. Participantes

Podrán registrar la participación de los niños todos aquellos asociados de la Cooperativa que cumplan con las siguientes condiciones:

- Estar al día con sus obligaciones sociales y financieras en la Cooperativa.
- El niño participante debe ser hijo, nieto o sobrino directo (por consanguinidad) del asociado postulante. En caso de resultar ganadores, se solicitará la documentación pertinente que acredite el parentesco.
- El niño participante debe estar cursando Educación Inicial o Educación Primaria en cualquier centro educativo (público o privado habilitado).

3. Plazo de Participación

El plazo para completar el formulario de inscripción digital **vencerá el miércoles 12 de agosto de 2026**. No se aceptarán postulaciones fuera de este plazo.

4. Mecánica de Inscripción y Dinámica

La postulación se realizará de manera digital a través del formulario de Google Forms dispuesto por la Cooperativa:

1. El asociado ingresará sus datos de socio (Nombre, Apellido y número de carpeta).
2. Completará los datos del niño y del centro escolar (Nombre del niño, edad, escuela o colegio, nivel escolar, localidad y parentesco).
3. **La voz del niño:** En conjunto con el adulto, el niño elegirá una de las 5 categorías de proyectos en la que le gustaría que su escuela reciba una mejora y responderá una breve pregunta de manera abierta: *"¿Por qué te gustaría que tu escuela gane este premio y cómo imaginas que usarían los materiales con tus compañeros?"*.

5. Categorías de Proyectos

Para encuadrar las propuestas de los niños dentro de iniciativas viables, se establecen cinco categorías cerradas de proyectos:

Categoría	Descripción	Ejemplos de materiales sugeridos
 ¡A moverse! (Deporte)	Fomento de la actividad física y el juego saludable en el patio y la clase de educación física.	Pelotas de fútbol/básquet/handball, redes, conos, chalecos, arcos móviles o juegos de patio.
 Rincón de Historias (Lectura)	Enriquecimiento de la biblioteca escolar y fomento de hábitos de lectura.	Lotes de libros infantiles/juveniles, estanterías, alfombras o almohadones cómodos.
 Mundo Tecno (Tecnología)	Herramientas digitales de apoyo para el aula o el salón de actos.	Proyector multimedia, parlante portátil para actos, tablets de uso pedagógico o kits de robótica básica.
 Escuela Verde (Ecología)	Iniciativas vinculadas al cuidado del medio ambiente y aprendizaje práctico.	Herramientas de huerta infantil, semillas, composteras, macetas, plantas o contenedores de reciclaje.
 Expresión Artística (Arte)	Incentivo a la creatividad y a las actividades artísticas grupales.	Instrumentos musicales sencillos (panderetas, flautas, guitarras), atriles, caballetes, pinturas o pinceles.

6. Premios y Viabilidad Financiera

Se adjudicarán un total de tres (3) premios fijos en pesos, destinados exclusivamente a la adquisición de materiales del rubro elegido por los niños ganadores para sus respectivas escuelas:

- **1er Premio:** Equipamiento o materiales para la escuela por un valor máximo de **\$ 50.000 (cincuenta mil pesos)**.
- **2do Premio:** Equipamiento o materiales para la escuela por un valor máximo de **\$ 30.000 (treinta mil pesos)**.
- **3er Premio:** Equipamiento o materiales para la escuela por un valor máximo de **\$ 20.000 (veinte mil pesos)**.

7. Mecanismo de Selección de Ganadores

La selección de los tres niños ganadores (y por ende de sus centros educativos beneficiarios) será mediante sorteo entre todos los participantes a realizarse el viernes 14 de agosto de 2026.

8. Ejecución, Transparencia y Entrega de Premios

Con el fin de garantizar la absoluta transparencia de la campaña y el correcto uso de los fondos, se establecen las siguientes reglas operativas:

1. **Prohibición de dinero en efectivo:** Bajo ningún concepto se entregará dinero físico o transferencias bancarias directas a los asociados ganadores ni a las autoridades de los centros educativos.
2. **Modalidad de Compra Directa:** Una vez confirmados los ganadores, la Cooperativa se pondrá en contacto directo con la Dirección de cada centro escolar beneficiado. La escuela deberá presentar una lista detallada de los materiales que precisa (en función de la categoría seleccionada por el niño). La Cooperativa pagará directamente a los proveedores de plaza y coordinará el envío o la entrega física de los artículos de forma directa. Se evaluará la logística de entrega nacional a través de la Administración Nacional de Correos o fletes autorizados.

9. Autorización de Imagen y Difusión

Los asociados participantes autorizan de forma expresa a la Cooperativa a publicar los nombres de los niños ganadores, las escuelas beneficiadas, así como la reproducción de registros fotográficos y audiovisuales de las entregas de materiales, con fines de difusión de las acciones de responsabilidad social cooperativa en las distintas vías de comunicación de la institución.

10. Aceptación de las Bases

La sola participación en esta campaña mediante el llenado del Google Form implica el total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones por parte de los asociados.